



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 2
DE DICIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Of. 1203, Torre A, hoy dos de diciembre del dos mil quince, a las nueve horas, se reúnen los siguientes socios de "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.": señora Mayra Thalía Galarza Córdova, por sus propios derechos, poseedora de 500 participaciones sociales y la compañía MERCAR Cía Ltda., representada por su Gerente el Ing. Vicente Alarcón Chacón, poseedor de 4500 participaciones sociales y, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto: Tomar conocimiento sobre la cesión de participaciones sociales realizada por MERCAR Cía. Ltda., representada por su Gerente el Ing. Vicente Alarcón Chacón a favor del Eco. Juan Carlos Alarcón Galarza.

Se instala la Junta General bajo la presidencia del Ing. Vicente Alarcón Chacón como representante legal de MERCAR Cía Ltda., actuando como secretario la Gerente General de "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.", señora Mayra Thalía Galarza Córdova.

Por pedido de la Presidencia se hace constar que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Social y que aceptan todos ellos tratar el único punto propuesto en el orden del día.

El Presidente dispone se trate el único punto del orden del día y el Ing. Vicente Alarcón Chacón como Gerente de MERCAR Cía. Ltda., toma la palabra para hacer conocer sobre la cesión de participaciones de MERCAR Cía. Ltda., a favor de del Eco. Juan Carlos Alarcón Galarza.

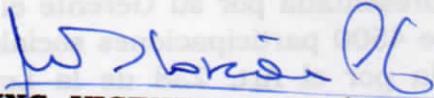
**PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL SOBRE
LA CESION DE PARTICIPACIONES DE MERCAR CÍA. LTDA.**

El Ing. Vicente Alarcón Chacón como Gerente de MERCAR Cía. Ltda., explica que se realizó la cesión de las 4.500 participaciones sociales de propiedad de MERCAR Cía. Ltda., en la empresa "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.", a favor del señor Juan Carlos Alarcón Galarza.

Luego de responder varias consultas, esta Junta toma conocimiento sobre la cesión de participaciones realizada, disponiendo que la Gerencia suscriba todos los documentos que sean pertinentes y realice todas las gestiones necesarias hasta la completa inscripción y registro en todos los organismos de control e instituciones afines.

Al no haber otros asuntos a tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a su lectura y se aprueba por unanimidad.

Termina la sesión de Junta General siendo las 10H00, firman para constancia todos los socios asistentes y el Secretario Ad-hoc que certifica.



ING. VICENTE ALARCÓN CHACÓN
GERENTE MERCAR CIA. LTDA
SOCIO
PRESIDENTE



SRA. MAYRA GALARZA CORDOVA
GERENTE CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.
SOCIO
GERENTE



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN:

“COMPAÑÍA MERCAR CIA., LTDA.”

A FAVOR DE:

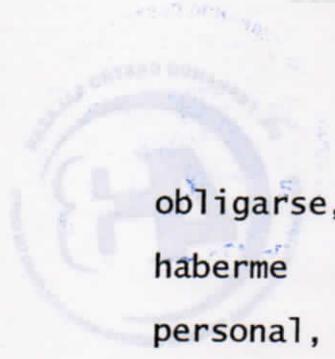
JUAN CARLOS ALARCÓN GALARZA

CUANTIA: USD 4.500,00

DI 3 COPIAS

V.T.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes primero (01) de diciembre del dos mil quince, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparece por una parte la compañía MERCAR CIA., LTDA.”, representada por su Gerente y representante legal Ingeniero Vicente Raúl Alarcón Chacón, casado, conforme se acredita con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor Juan Carlos Alarcón Galarza, soltero, en calidad de cesionaria. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y



obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyos números se anotan a final del presente instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregado, quienes me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

“SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente “MERCAR CIA., LTDA.”, representada por su Gerente y representante legal Ingeniero Vicente Raúl Alarcón Chacón, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios conforme se acredita con la copia del nombramiento y copia del Acta de Junta General de Socios que se agregan como habilitantes; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Juan Carlos Alarcón Galarza, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casado y soltero, en su orden.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de mayo de dos mil cuatro ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de julio del mismo año, se constituyó “CONSULTING GRUVAL LIMITED

✓



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



COMPAÑÍA LIMITADA.”, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, representados por cuatrocientas participaciones sociales por valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- b) Mediante escritura otorgada el seis de noviembre de dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés de enero de dos mil siete, se aumentó el capital social de la Compañía a la suma de cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, representados por cinco mil participaciones sociales por valor de un Dólar cada una de ellas, de las cuales los señores Segundo Baltazar Valdez y Jenny del Rocío Castillo Sarabia fueron titulares de dos mil quinientas participaciones sociales, cada uno de ellos.- c) Mediante escritura pública celebrada el quince de abril de dos mil trece ante el Notario Décimo encargado del Cantón Quito, los señores Segundo Baltazar Valdez y Jenny del Rocío Castillo Saravia cedieron la totalidad de sus cuatro mil quinientas participaciones sociales a favor de “MERCAR CIA. LTDA”; y, quinientas participaciones sociales a favor de la señora Mayra Thalía Galarza Córdova.- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de “MERCAR CIA. LTDA.”, realizada el veinticuatro de noviembre de dos mil quince, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con la copia certificada

del acta de Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:- Con los antecedentes indicados, "MERCAR CIA. LTDA.", representada por su Gerente y representante legal Ingeniero Raúl Alarcón Chacón cede y traspasa a perpetuidad en favor del señor Juan Carlos Alarcón Galarza sus cuatro mil quinientas participaciones sociales, por el precio de US \$ 4.500,00; valor que la Compañía cedente a través de su representante legal declara recibir en numerario y a satisfacción de la Compañía, al momento de la suscripción de este instrumento. CUARTA.- Por la cesión de participaciones anteriores, la Compañía cedente cede y traspasan a perpetuidad en favor del cesionario Juan Carlos Alarcón Galarza todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva ni limitación de ninguna clase. QUINTA.- En virtud de las cesiones de participaciones que se hacen por este instrumento, quedan como únicos socios de "CONSULTING GRUVAL LIMITED COMPAÑÍA LIMITADA." la señora Mayra Thalía Galarza Córdova y Juan Carlos Alarcón Galarza con quinientas y cuatro mil quinientas participaciones sociales, respectivamente. SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este

✓



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



instrumento. "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho, con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, ésta se afirman y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firman conmigo el Notario, en unidad de acto.- Incorporada al protocolo de la Notaria. De todo lo cual doy fe.-

INGENIERO VICENTE RAÚL ALARCÓN CHACÓN

C.C. 0600803480

JUAN CARLOS ALARCÓN GALARZA

C.C. 172082155

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MERCAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Quito, en las oficinas de MERCAR Cia. Ltda., ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, Of. 1203, hoy veinticuatro de noviembre de dos mil quince, a las diez horas diez minutos, los socios señora Rosa Córdova Carrión, Dr. Gustavo Gómez Moral e Ing. Vicente Alarcón Chacón, titulares de 20, 500 y 1.480 participaciones sociales respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de conocer y resolver respecto de la solicitud de cesión de participaciones sociales presentada por MERCAR Cía. Ltda.

Se instala la Junta General bajo la Presidencia de la señora Rosa Córdova Carrión, actuando como Secretario ad hoc el señor Victor Muñoz Tapia. Asiste a esta Junta General en calidad de invitado el señor Juan Carlos Alarcón Galarza.

La señora Presidente dispone que por Secretaría se deje constancia que se encuentra representado en esta Junta General la totalidad del capital social, por lo que el secretario Ad Hoc lo hace, señalando que se encuentran reunidos los tres socios y ellos han aceptado tratar el orden del día propuesto.

La Presidencia dispone se trate el primer punto del orden del día; y toma la palabra el señor Ing. Vicente Alarcón Chacón, Gerente y Representante Legal de MERCAR Cía. Ltda., quien solicita se le autorice ceder las 4.500 participaciones sociales de propiedad de MERCAR Cía. Ltda., en "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA., a favor del señor Juan Carlos Alarcón Galarza.

Puesta la solicitud a consideración, la Junta General resuelve en forma unánime autorizar la cesión de participaciones propuesta, con el alcance de autorizar expresamente al Gerente, como Representante Legal de MERCAR Cía. Ltda., para que suscriba la escritura de cesión de las participaciones y realice todos las gestiones necesarias hasta la completa inscripción y registro en todos los organismos de control e instituciones afines.



Al haberse agotado el trámite del asunto propuesto, se concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se da lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.

Termina la sesión de Junta General siendo las 11H05, firmando para constancia todos los socios asistentes y el Secretario Ad-hoc que certifica.

Rosa Cordova

SRA. ROSA CORDOVA
PRESIDENTE - SOCIO

Gustavo Gomez M.

DR. GUSTAVO GOMEZ M.
SOCIO

Vicente Alarcon

ING. VICENTE ALARCON
GERENTE - SOCIO

Victor A. Muñoz Tapia

VICTOR A. MUÑOZ TAPIA
SECRETARIO AD-HOC

+

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 060080348-0
CIUDADANÍA ALARCON CHACON VICENTE RAUL
APELIDOS Y NOMBRES ALARCON CHACON VICENTE RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1952-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA THALIA GALARZA CORDOVA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALARCON CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHACON JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-17

V2333A1222



000583551

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES JUNIO 2014
002 - 0091 0600803480
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALARCON CHACON VICENTE RAUL
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA
[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)
Quito a, 01 DIC 2015
[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172048215-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON GALARZA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON CHACON VICENTE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA CORDOVA MAYRA THALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-08-30

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-30

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
172048215-5 003 - 0252

ALARCON GALARZA JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
JIPUAPA JIPUAPA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00706
4208972 24/12/2014 13:30:20
4208972



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a: 24/12/2014

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA - CANTON QUITO

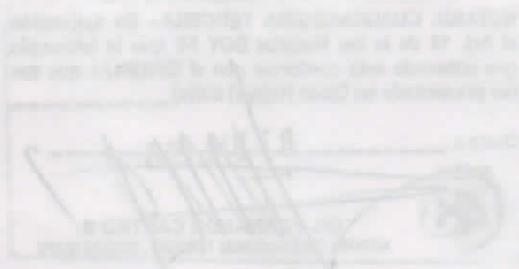
[Handwritten mark]



SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DECESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA COMPAÑÍA "MERCAR CIA. LTDA" FAVOR DE JUAN CARLOS ALARCON GALARZA.- FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO
Dr. Fernando Ivan Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Factura: 001-002-000012899



20151701018001727

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001727

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:4)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALARCON GALARZA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720482155
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.13095

Glenda Elizabeth Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, denominada **CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.**, de fecha 19 de Mayo de 2004; la Cesión de Participaciones que otorga como cedente la Compañía **MERCAR CIA. LTDA.** a favor del cesionario señor **JUAN CARLOS ALARCON GALARZA**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **14 DE DICIEMBRE DEL 2015.-**



Glenda Elizabeth Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



TRÁMITE NÚMERO: 84342


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58488
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1213
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1700 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2004, TOMO: 135

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

[Handwritten signature]